



Vejez en espera

Existen 22 establecimientos públicos de larga estadia para adultos mayores en todo el país, frente a 947 residencias autorizadas, la mayoría de carácter privado o subvencionado. ¿Qué pasa con quienes no pueden pagar, con las personas mayores que enfrentan violencia o abandono familiar? Se les condena a la espera, a la precariedad o, en el peor de los casos, a la muerte invisible. Urge una ley nacional de establecimientos de larga estadia, que regule estándares de calidad, financiamiento, fiscalización y criterios de acceso centrados en DD.HH., no en la capacidad de pago. No podemos permitir que estas residencias sigan funcionando como negocios sin control ni garantías, mientras se institucionaliza el vejeismo estructural a través de la omisión legislativa.

AGNIESZKA BOZANICL.